

SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO DEL TEPJF¹
QUINGUAGÉSIMA SEXTA ACTA

SESIÓN PRIVADA
-DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE ASUNTOS DE ÍNDOLE ADMINISTRATIVO-

En la Ciudad de México, a las trece horas del veintiuno de mayo de dos mil veintiséis se reunieron quienes integran el Pleno de la Sala Regional Ciudad de México -correspondiente a la IV Circunscripción Plurinominal Electoral-, magistrada presidenta María Cecilia Guevara y Herrera, magistrado José Luis Ceballos Daza y magistrada Ixel Mendoza Aragón, ante el secretario general de acuerdos Héctor Floriberto Anzures Galicia.

Una vez verificado el quorum por el secretario general de acuerdos inició la sesión privada convocada para examinar asuntos de índole administrativo.

A continuación, el Pleno acordó analizar lo siguiente:

- La magistrada presidenta **María Cecilia Guevara y Herrera** informó al Pleno que tomará como día económico el **cinco de junio de dos mil veintiséis**; asimismo, comunicó que su periodo vacacional corresponderá del **diecisiete al veinticuatro de junio del año que transcurre**.

En consecuencia, el Pleno determinó que durante la ausencia de la magistrada presidenta, el **magistrado José Luis Ceballos Daza** asumirá las funciones de **magistrado presidente por ministerio de Ley**, al haber obtenido la segunda mayor votación en el proceso electoral extraordinario para la elección de los diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, conforme a lo determinando en el acuerdo INE/CG569/2025²; así como en lo establecido en el artículo 264, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

En ese orden de ideas, el Pleno aprobó por unanimidad de votos designar a **Héctor Floriberto Anzures Galicia**, secretario general de acuerdos, como magistrado en funciones para efecto de integrar quórum y sesionar de manera pública o privada durante los días de ausencia de la magistratura indicada.

De igual forma, el Pleno designó a **Raquel Ortega Martínez**, titular del secretariado técnico regional en funciones de secretaria general de acuerdos, únicamente los días referidos y para efectos de sesionar.

Lo anterior, a efecto de garantizar la operatividad de las actividades diarias de la Sala Regional Ciudad de México, así como de preservar el quórum necesario para que la Sala sesione válidamente.

En ese sentido, se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Regional comunique a la Sala Superior de este Tribunal Electoral las designaciones de las magistraturas acordadas por este Pleno, con motivo de la ausencia de la magistratura indicada.

¹ Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

² ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE EMITE LA SUMATORIA NACIONAL DE LA ELECCIÓN DE PERSONAS MAGISTRADAS Y SE REALIZA LA ASIGNACIÓN A LAS PERSONAS QUE OBTUVIERON EL MAYOR NÚMERO DE VOTOS, EN FORMA PARITARIA, Y QUE OCUPARAN LOS CARGOS DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DE LAS SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO PARA LA ELECCIÓN DE LOS DIVERSOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025.

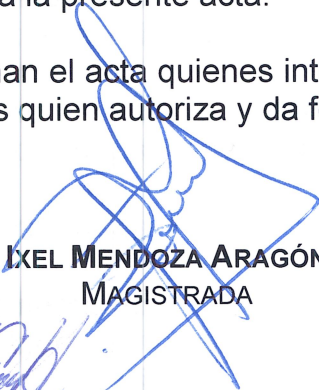
Agotados los asuntos que motivaron la presente sesión, se declaró concluida a las trece horas quince minutos del día en que inició, instruyendo al secretario general de acuerdos que levante el acta de la misma para su posterior revisión y firma.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 261, 262, primer párrafo, 264, segundo párrafo, 265 fracciones VIII y XVI, así como 272 fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 51 fracción VI y 54, párrafo primero, fracción I del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se levanta la presente acta.

Para los efectos legales procedentes, firman el acta quienes intervinieron en ella ante el secretario general de acuerdos quien autoriza y da fe.



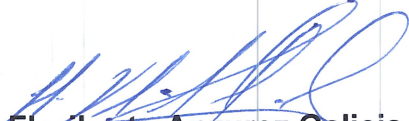
JOSÉ LUIS CEBALLOS DAZA
MAGISTRADO



IXEL MENDOZA ARAGÓN
MAGISTRADA



MARÍA CECILIA GUEVARA Y HERRERA
MAGISTRADA PRESIDENTA



Héctor Floriberto Anzures Galicia
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS